

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA PATRIA
“COPATRIA”
NIT: 800.230.204-4
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
ACTA 30

Día: 26 de febrero de 2020

Hora: 5:30 p. m.

Lugar: Auditorio José Restrepo Restrepo, Editorial La Patria, carrera 20 Nro. 46-35. Manizales, Departamento de Caldas.

En el Municipio de Manizales Departamento de Caldas, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2020, se reunió la Asamblea General de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA PATRIA “Copatria”**, en la dirección antes anotada. La citación se realizó con 15 días calendario de anticipación mediante comunicación escrita a cada asociado y avisos en carteleras como lo establece el artículo 29 del estatuto de la Cooperativa (inciso 1 del numeral 2.2.3.2.2 de la circular única de la Superintendencia De Industria y Comercio), con fecha, hora, lugar y orden del día, según acta del Consejo de Administración número 01-2020 del 22 de enero de 2020. Según el art. 26 del Estatuto de la Cooperativa Multiactiva de la Patria, son asociados(as) hábiles los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo, con el presente Estatuto y el Reglamento Interno que expida el Consejo de Administración.

Participan como invitados:

- Gerente Paula Liliana Sánchez Ospina identificada con Cedula de Ciudadanía N° 30.337.820 de Manizales.
- Contadora Luz Adriana García Quintero identificada con c.c. 1.058.819.039 de Manizales.
- Revisor Fiscal de la Cooperativa José Fernando Pareja Pareja identificado con Cedula de Ciudadanía N° 10.246.985 de Manizales, en representación de la firma Servicios y Auditorías Especializadas Ltda.

El Presidente del Consejo de Administración el señor José Fredy Arango Patiño, identificado con Cedula de Ciudadanía N° 10.280.430 de Manizales, da inicio a la reunión expresando una bienvenida a los asociados participantes de la Asamblea General Ordinaria y procede a dar lectura al siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la asamblea.
3. Himno Nacional y del Cooperativismo.
4. Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
5. Lectura y aprobación del Reglamento Interno de la Asamblea General de Asociados.
6. Informe de la Comisión que revisó y aprobó el acta anterior.
7. Aclaración de los informes del Consejo de Administración – Gerente, Junta de Vigilancia.
8. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo, Cambios en el patrimonio y Notas y Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019.
9. Informe y dictamen del Revisor Fiscal
10. Reforma Parcial del Estatuto.

11. Análisis y Aprobación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
12. Elección órganos de dirección y control:
 - Consejo de Administración
 - Junta de Vigilancia
 - Comité de apelaciones
13. Nombramiento del Revisor Fiscal y asignación de honorarios.
14. Nombramiento de la Comisión para la Aprobación del Acta de la presente Asamblea.
15. Propositiones y varios
16. Clausura

Se somete en consideración el orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

Antes de dar inicio a la reunión, la Junta de Vigilancia de COPATRIA hizo la verificación del quórum siendo las 05:50 p. m.

Se determinó que, de los 194 asociados hábiles convocados, estaban presentes 100 asociados por lo anterior existe quórum para deliberar y tomar decisiones validadas, de acuerdo al artículo.

2. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA:

El presidente del Consejo de Administración José Fredy Arango Patiño indicó:

Respetados Asambleístas

Hoy nos reunimos como máximo órgano de dirección de la cooperativa a fin de determinar los designios para el 2.020 al nivel institucional.

Recordamos como directivos que de aquí nace todos los lineamientos a desarrollar durante el año no solo por el consejo de administración, sino por la gerencia y todas las dependencias.

Elegiremos los cargos de dirección y control para el próximo bienio lo que debe responsabilizarnos a elegir los mejores.

Esperamos una masiva participación en las discusiones que se presenten y el comportamiento altruista que nos distingue como miembros de Copatria.

Declaro instalada la Asamblea.

3. HIMNO NACIONAL Y DEL COOPERATIVISMO:

Se entonan por parte de los asistentes: Himno Nacional y del Cooperativismo.

4. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA:

Para la designación de Presidente y Secretario de la Asamblea, José Fredy Arango Patiño propone al asociado Miguel Orlando Alguero Montaña como presidente y como secretaria a la asociada Lorena Fernanda Osorio Soto, propuesta aprobada por unanimidad.

Una vez instalada la mesa directiva, el Presidente de la Asamblea el señor Miguel Orlando Alguero Montaña agradece por tenerlo en cuenta para dirigir la Asamblea y continúa con los puntos faltantes del orden del día, ofreciendo un saludo de bienvenida a los asociados.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASAMBLEA:

Se da lectura al Reglamento Interno de la Asamblea General de Asociados.

Puesto en consideración el Reglamento Interno de la Asamblea es aprobado por unanimidad. El cual hace parte integral de esta acta.

6. INFORME DE LA COMISIÓN QUE REVISÓ Y APROBÓ EL ACTA ANTERIOR:

El presidente de la asamblea Miguel Orlando Alguero Montaña procede a dar lectura de la constancia expresa de la Comisión que revisó el acta así: que el contenido de ésta acta es clara evidencia de que lo tratado, discutido y respectivamente aprobado en el acta número 29 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados del 27 de febrero de 2019, se ajusta a las respectivas deliberaciones y posteriores aprobaciones.

El Presidente de la Asamblea solicita a los asistentes preparar las respectivas recomendaciones y proposiciones y presentarlas a la mesa directiva.

7. ACLARACIÓN DE LOS INFORMES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, GERENCIA Y JUNTA DE VIGILANCIA.

INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACION Y GERENCIA:

Es un honor presentar a ustedes el balance social del año 2019, en este documento incluimos aspectos sociales, financieros y administrativos, que reflejan la transparencia y la alineación entre los objetivos económicos y sociales.

Los indicadores sociales y financieros logrados por la Administración, fueron principalmente el producto de una prudente y planificada gestión financiera y a las diferentes estrategias, entre ellas, la agilidad en la prestación de nuestros servicios, la gran demanda de auxilios y servicios, en respuesta a los canales de comunicación y a la ampliación del portafolio de convenios comerciales.

El año 2019 ha dejado grandes satisfacciones, pues se logró cumplir y avanzar en los planes y objetivos propuestos, gracias al trabajo decidido y constante de la Administración, los integrantes de los Comités de apoyo, Asociados y el eficiente trabajo del equipo de talento humano con el que cuenta COPATRIA.

Nuestras decisiones estuvieron enmarcadas dentro de una política conservadora, midiendo y controlando los riesgos relacionados a nuestra operación, acatando las normas legales y estatutarias, pero siempre pensando en el beneficio de la base social. Seguiremos trabajando en todas aquellas oportunidades de mejora, teniendo en cuenta las recomendaciones de nuestros asociados y bajo la constante supervisión de la Revisoría Fiscal y la Junta de Vigilancia.

No cabe duda que la Asamblea tomó la mejor decisión, al transformarnos de Fondo de Empleados a Cooperativa Multiactiva, mediante la resolución 201714006885 del 28 de diciembre de 2017 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, es por esto que

al culminar nuestro segundo año como Cooperativa y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en el año 2019, nos permite seguir el año 2020 totalmente motivados y listos para asumir este reto, que sabemos será beneficioso para los Asociados, permitiendo con este nuevo perfil, diversificar el portafolio de servicios de la entidad, haciéndolo más competitivo y atractivo, tanto para los asociados como para la comunidad en general.

Durante el año 2019 se entregaron los siguientes beneficios sociales:

- Celebración en fechas especiales como día de la mujer, día de la Secretaria, día de la Madre y del Padre, Amor y Amistad, día de los niños
- Auxilios para lentes medicados: Durante el año 2019, se entregaron 18 Auxilios para lentes medicados para un total de \$1.456.800.
- Auxilios por incapacidad: Durante el año 2019, se entregaron 10 auxilios por incapacidad de acuerdo al reglamento de solidaridad para un total de \$2.148.699.
- Semana de la salud: Actividad que se llevó a cabo en asocio con Editorial La Patria, el cual consiste en un circuito saludable con todos los proveedores con los cuales se tienen convenio en materia de salud y bienestar, se realizan actividades como como: Valoración cardiovascular: toma de presión arterial, frecuencia cardiaca y electrocardiograma, Índice de masa corporal (evaluación del peso con respecto a la talla), charlas en materia de salud, asesoría psicológica, actividades entre otras. Se estima que la participación es de aproximadamente 120 asociados.
- Se rifaron de 6 estadias por una noche en el Centro Recreacional La Rochela, donde el asociado puede llevar a 5 miembros de su grupo familiar, se estima que se beneficiaron de esta actividad 42 personas entre asociados y familia.
- POLIZAS Y SEGUROS: Se tienen contratadas pólizas y seguros para interpretar las necesidades de prevención y protección, tanto de nuestra empresa cooperativa como de los asociados, contra riesgos que ponen en peligro el patrimonio.

Requerimientos y cumplimientos legales:

- Los estados financieros de la Cooperativa, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades adoptadas en Colombia así mismo, se han enviado los diferentes reportes a la Superintendencia de la Economía Solidaria en las fechas establecidas.
- COPATRIA como responsable de garantizar el aseguramiento de sus colaboradores a través del Sistema General de Seguridad Social en el marco legal, durante la vigencia 2019, realizó los aportes correspondientes de manera oportuna. Dando cumplimiento a la ley 1406 de 1999.
- En lo que hace referencia al empleado de cumplimiento viene evaluando permanentemente el acatamiento de las normas y disposiciones que en esta materia existen. Además, se vienen presentando dentro de los plazos establecidos los informes mensuales (ROS- Transacciones en Efectivo) y trimestrales (Productos y Clientes Exonerados) a la UIAF (Unidad de Información de Análisis Financiero). Así como los informes periódicos al Consejo de Administración de la entidad.
- **Recolección de datos, manejo y tratamiento de la información:**
Para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes, se regula la recolección, almacenamiento, tratamiento, administración, transferencia, transmisión y protección de toda aquella información que se reciba de nuestros asociados y sus beneficiarios, de proveedores de bienes y servicios de distinta naturaleza, de terceros o sea entregada a través de los diferentes canales que COPATRIA haya dispuesto para ello y por la cual se busca la protección de datos personales, con la finalidad de desarrollar sus actividades sociales, comerciales y administrativas.

- COPATRIA tiene la obligación de la inscripción y renovación del Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranzas (RUNEOL), trámite que fue realizado de manera oportuna ante la Cámara de Comercio de la ciudad de Manizales.
- La cooperativa dentro del marco legal interno, ha cumplido con lo que ordena el estatuto, las directrices de los órganos de administración, vigilancia y control, los mandatos de la asamblea general de asociados y las demás disposiciones internas.

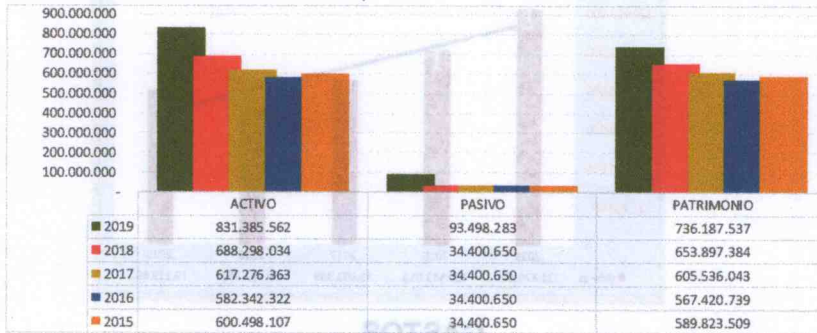
Análisis situación financiera últimos cinco años:

El crecimiento del activo en el 17.21%, especialmente se debe a la buena colocación de cartera que se tuvo durante el año 2019 comparada con el año 2018, sobrepasando lo presupuestado para la vigencia.

El crecimiento del pasivo en el 63.21%, se debió a que la Cooperativa incurrió en un crédito bancario con el banco Coopcentral, lo que nos permitió mantener niveles de liquidez estables para cumplir con la demanda de crédito de los asociados.

El incremento del patrimonio del 11.38%, se debe en primera medida al incremento en los aportes sociales del 9.12% y segundo, al incremento en la reserva protección de aportes en 26.32% (\$14 millones), cifra destinada de los excedentes del 2018 aprobada por la Asamblea General de Asociados del año 2019.

	2019	2018	2017	2016	2015
ACTIVO	318.385.562	688.298.034	617.276.363	582.342.322	600.498.107
PASIVO	93.498.283	34.400.650	11.740.320	422.195.017	10.774.598
PATRIMONIO	736.187.537	653.897.384	605.536.043	567.420.739	589.823.509



Aportes Sociales: El Capital Social está conformado por los Aportes Mínimos e Irreductibles, los cuales, respecto a diciembre de 2018, crecieron en 9.12%. Al corte de diciembre de 2019, el Capital Social de la Cooperativa alcanzó los \$650.510 millones. Es de anotar que el incremento se debe al ingreso de nuevos asociados a la Cooperativa.

PATRIMONIO	2019	2018	2017	2016	2015
APORTES SOCIALES	650.510.5893	591.203.383	554.761.668	527.548.180	249.269.879

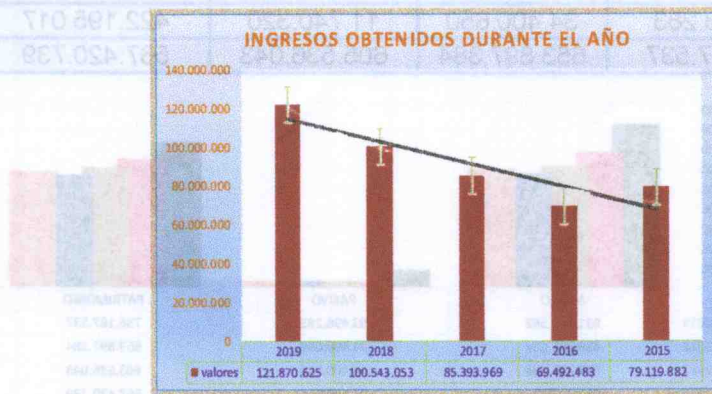
La cooperativa ha mantenido el capital en niveles suficientes para su operación y planeación estratégica, además como fuente de soporte financiero para cubrir futuras pérdidas inesperadas.



INGRESOS

Los ingresos se ubicaron al corte de diciembre de 2019, en \$121 millones, presentando un crecimiento del 17.50% (\$21 millones), frente al año anterior. Esto se debe especialmente por el crecimiento de la cartera de libre inversión, que es la línea que más utilizan los asociados. Para la vigencia del 2019, se tuvieron ingresos por encima de lo presupuestado.

	2019	2018	2017	2016	2015
INGRESOS	121.870.625	100.543.053	85.393.969	69.492.483	79.119.882

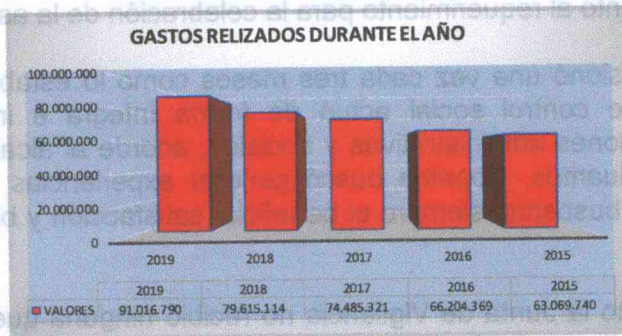


GASTOS

Los gastos se ubicaron al corte de diciembre de 2019, en \$91 millones, presentando un crecimiento neto del 12.53% (\$12 millones), frente al año anterior.

Uno de los rubros que influyó a que los gastos incrementaran en 12.53%, fueron los gastos financieros correspondientes al pago de los intereses del crédito otorgado por Coopcentral, rubro que incrementó en el 100%. Sin embargo, gracias a que estos recursos fueron colocados en su totalidad en cabeza de los asociados, el interés generado por la cartera de créditos permitió que la Cooperativa cumpliera con los compromisos adquiridos y al mismo tiempo obtener resultados más que satisfactorios para esta vigencia.

	2019	2018	2017	2016	2015
GASTOS	91.016.790	79.615.114	74.485.321	66.204.369	63.069.740



EXCEDENTES



Al corte del 31 de diciembre de 2019, la Cooperativa alcanzó unos excedentes por valor de \$30.853 millones, que, comparados con el corte de diciembre de 2018, aumentaron el 32.17%. Por otra parte, durante el año 2019, la Cooperativa tuvo una dinámica superior a la presentada en el año 2018, en cuanto a la demanda de servicios crediticios por parte de los asociados, lo que nos permitió obtener los resultados tan satisfactorios que estamos presentando.

	2019	2018	2017	2016	2015
EXCEDENTES	30.853.836	20.571.502	13.175.892	3.288.114	16.050.142

El presidente de la asamblea indaga a los asistentes si tienen alguna inquietud sobre lo expuesto en el informe administrativo.

Ningún asociado realiza preguntas y felicitan a la administración por su buena labor y gestión.

El presidente de la asamblea somete a aprobación el informe Administrativo presentado por la Gerente de la Cooperativa Paula Liliana Sánchez Ospina. La Honorable Asamblea aprueba dicho informe por unanimidad.

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA:

Una vez citada esta asamblea la junta de vigilancia verifico la lista de asociados hábiles e inhábiles como cumplimiento al requerimiento para la celebración de la asamblea

La junta de Vigilancia sesionó una vez cada tres meses como lo establece el artículo 51 del Estatuto, este órgano de control social actuó de forma íntegra e independiente, efectuó seguimiento a las actuaciones administrativas y sociales, acorde al alcance de sus funciones. Durante el año que evaluamos, Copatria buscó generar experiencias memorables para los asociados y sus familias, buscando siempre el beneficio, satisfacción y bien común de su base social.

Explica que durante el año la Junta de Vigilancia no recibió ninguna queja formal de parte de ningún asociado, y los invita a que de presentarse alguna queja o reclamo se haga de manera escrita.

Somos una organización socialmente incluyente y solidariamente atrayente. 47 personas tomaron la decisión de hacer parte de Copatria vinculándose abierta y voluntariamente, así mismo por diferentes causas 28 asociados tomaron la decisión de retirarse. Al 31 de diciembre de 2019 la base social de la Cooperativa se ubicó en 202 cooperados que hacemos parte del modelo solidario y aceptamos la responsabilidad de ser asociados, apoyándonos conjuntamente para satisfacer las necesidades, mediante mecanismos financieros de aporte y crédito. El crecimiento neto de la base social fue de 19 asociados llegando así a un 9.48% de incremento, frente al cierre del año 2018 de 183 asociados.

Nos acogimos a lo contemplado por el artículo 40 de la ley 79 de 1988 y en virtud de esto nos encargamos de velar por el cumplimiento de los procedimientos por parte de los órganos de administración acorde a las prescripciones legales y estatutarias. Estuvimos pendientes de la continua capacitación sobre las funciones para la correcta ejecución de las tareas de los asociados, nuestra misión al respecto es la de verificar la existencia de reglamentos manuales y procedimientos acordes con la ley, los estatutos y los principios básicos del cooperativismo. En cuanto al área financiera, esta fue revisada a profundidad y con la ayuda del revisor fiscal, así como de la contadora los cuales nos explicaron que la cooperativa se encuentra en crecimiento de las utilidades, lo que demuestra la buena gestión administrativa.

Verificamos que las funcionarias de la Cooperativa se encuentran vinculados a la EPS, ARL, AFP, con el fin de garantizar la salud y el bienestar de las funcionarias.

Desde nuestra perspectiva, podemos asegurar a todos nuestros asociados, que la cooperativa Copatria viene cumpliendo a cabalidad con los derechos y garantías para los asociados y con todos los requerimientos que se tiene por parte de los organismos de control y normas de funcionamiento para las entidades de Economía solidaria. Teniendo en cuenta que éste año debe elegirse una nueva Junta de Vigilancia para regir los destinos de la cooperativa en los próximos dos años, presentamos nuestra renuncia protocolaria, agradeciendo por su confianza y atención al ejercicio de nuestras funciones.

Una vez leído el informe de la Junta de Vigilancia la Presidente de la Asamblea, somete en consideración dicho informe, el cual es aprobado por unanimidad.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, FLUJO DE EFECTIVO, CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2019.

La Contadora de la Cooperativa aclara que en esta parte del informe se explican las cifras que componen el balance de la cooperativa ya que en el informe administrativo se explicó la gestión realizada durante el 2019, por lo tanto, se procede a explicar las cuentas del balance general que sufrieron mayor variación, sin embargo, si alguno de los asambleístas tiene alguna duda e inquietud podrá plantearla oportunamente.

ACTIVOS: Indica que los activos nos reflejan que es lo que tiene la cooperativa así:
El Saldo que se tenía al 31 de diciembre en caja y bancos.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	
2018	2019
CAJAS Y BANCOS	CAJAS Y BANCOS
17.994.518	69.640.437

Aportes a Confecoop Caldas.

COMPARATIVO INVERSIONES	
2018	2019
APORTES CONFECOOP	APORTES CONFECOOP
235.769	277.259

COMPARATIVO CARTERA DE CREDITOS

CLASIFICACION	2018	2019
CARTERA DE CREDITOS		
Deterioro de Cartera General	630.039.009	743.623.774
Deterioro de Cartera Individual	-8.469.777	-7.436.237
TOTALES	621.569.232	736.187.537

La cartera ha tenido un buen comportamiento gracias a la gestión realizada por la administración de la cooperativa.

COMPARATIVO CUENTAS POR COBRAR

2018	2019
45.801.507	24.194.657

Son las cuentas por cobrar a los diferentes patronales con los cuales se tienen el convenio de libranza, cuentas que cancelaron en el mes de enero de 2020.

COMPARATIVO ACTIVOS MATERIALES

2018	2019
8.732.250	8.732.250
DEPRECIACIÓN	DEPRECIACIÓN
-6.035.242	-7.646.578

Los activos materiales están conformados por los equipos de cómputo posee la cooperativa para el funcionamiento.

PASIVOS:

COMPARATIVO PASIVOS

2018	2019
34.400.650	93.498.283

Los pasivos son las obligaciones que tiene la cooperativa tanto con los asociados como con terceros, su aumento del 63.21%, se debió a que se adquirió un crédito con el Banco Coopcentral para cumplir con las demandas de los créditos de los asociados.

PATRIMONIO:

APORTES SOCIALES

	2018	2019
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	247.427.261	264.608.837
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	343.776.122	385.902.056

En el patrimonio está reflejado lo que los asociados tienen representado en aportes. Su incremento del 6.49%, se debe al ingreso de asociados.

VARIACIÓN RESERVA PROTECCION DE APORTES	
2018	2019
40.304.949	54.705.000

La variación en reservas incrementa año tras año con la distribución de los excedentes, siempre y cuando se obtengan utilidades.

VARIACIÓN EXCEDENTES	
2018	2019
20.571.502	30.853.836

Los excedentes del año fueron de \$30.853.836, los cuales se distribuirán más adelante.

Se le pregunta a los Asambleístas sobre las dudas o inquietudes de lo anteriormente expuesto, ninguno realiza preguntas por lo que se continúa con la presentación del estado de Resultados o Estado Integral.

INGRESOS:

En cuanto al ingreso por cartera de crédito se tuvo un incremento del 17.97% con relación al año 2018, debido a la colocación de cartera tan buena que se tuvo el año anterior.

VARIACIÓN DE LOS INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO	
2018	2019
98.635.874	120.242.537

COMPARATIVO VARIACIÓN OTROS INGRESOS	
2018	2019
1.329.771	1.419.913

En éste rubro se encuentran los ingresos por afiliaciones y los ingresos por rendimientos financieros, se nota un aumento con relación al año 2018 del 1.17%, debido a los ingresos por afiliación de nuevos asociados.

GASTOS:

VARIACION GASTOS PERSONAL	
2018	2019
34.281.255	36.126.808

Los gastos de Personal es el rubro más representativo de los gastos de la entidad, en él se reflejan los pagos a las funcionarias de la cooperativa.

VARIACION GASTOS GENERALES	
2018	2019
54.889.982	45.333.859

Los gastos generales corresponden a los valores pagados y causados por el concepto de la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

Al revisar al detalle los gastos generales y por normatividad vigente debemos reflejar los rubros más significativos que afectan el estado de resultado como:

- Honorarios: Son los gastos en que incurre la Cooperativa por servicios del Contador y Revisor Fiscal, durante el año 2019 se pagó la suma de \$22.153.936.
- Arrendamiento oficina por \$6.183.333.
- Gastos legales 2019, por valor de \$3.599.723.
- Compra programa contable y renovación póliza programa de cartera por \$1.297.750.

La Asamblea conoce todas las erogaciones que afectaron el gasto del año 2019 para realizar las actividades sociales y que en tal sentido aprueba todas las erogaciones.

El presidente de la asamblea somete a aprobación los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo, Cambios en el patrimonio y Notas y Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019, presentados por la Contadora, La Honorable Asamblea conoce los ingresos, los gastos administrativos, la inversión social realizada en la vigencia 2019 y en tal sentido aprueba la gestión y el informe financiero por unanimidad.

9. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

El señor José Fernando Pareja Pareja ofrece un saludo de bienvenida a los delegados y expresa que es muy placentero estar un año más informando buenos resultados de la cooperativa.

Manifiesta que los estados Financieros presentados deben de ser analizados en la composición de sus cuentas y verificar que los dineros que ustedes han entregado vía aportes hayan tenido el manejo legal y transparente de acuerdo a la ley y al estatuto de la Cooperativa, así mismo evaluar si la cooperativa ha sido productiva y cuál ha sido el manejo de la administración frente a las nuevas normas:

VARIACION GASTOS PERSONAL	
2018	2019
38.158.808	34.381.258

Los gastos de Personal es el rubro más representativo de los gastos de la entidad, en él se reflejan los pagos a las funciones de la cooperativa.

FLUJO DE EFECTIVO Y RETORNO COOPERATIVO		
DESCRIPCION	dic-2018	dic-2019
INGRESOS OPERACIONALES	99.965.645	121.662.450
OTROS INGRESOS	577.408	208.176
TOTAL INGRESOS	100.543.053	121.870.626
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	77.780.924	89.819.146
EXCEDENTE OPERACIONAL	22.762.129	32.051.480
EXCEDENTE OPERACIONAL	22.762.129	32.051.480
INDICADORES	DEPURADO	DEPURADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	3,48%	4,34%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	3,31%	3,86%
RENTABILIDAD DE LOS APORTES SOCIALES	3,85%	4,93%
RENTABILIDAD DEL INGRESO	22,64%	26,30%
IPC 2019	3,18%	3,80%
INDICADORES	DEPURADO	DEPURADO
NUMERO DE ASOCIADOS	183	202
RETORNO ASOCIADOS POR FONDOS SOCIALES		
EJECUCION FONDO DE EDUCACION	0	975.400
EJECUCION FONDO DE SOLIDARIDAD	4.603.418	3.605.499
EJECUCION FONDO DE BIENESTAR	28.781.423	34.023.781
TOTAL	33.384.841	38.604.680
TOTAL EJECUTADO POR FONDOS SOCIALES	\$ 33.384.841	\$ 38.604.680
RETORNO POR ASOCIADO	\$ 182.431	\$ 191.112
APORTES POR ASOCIADO 2019		596.244
RENTABILIDAD DEL APORTE		70.656.160 11%

El Estado de Resultado Integral de la Cooperativa registra un excedente de \$30 Millones, pero la productividad del ingreso operacional vía gastos operacionales de la cooperativa fue \$32 Millones, esa es la productividad operacional.

En una cooperativa se debe cuantificar la rentabilidad, Copatria en su segundo año de actividades como Cooperativa registró una rentabilidad del patrimonio del 4.34%, rentabilidad del activo 3.86%, rentabilidad de los aportes sociales 4.93%, rentabilidad del ingreso 26.30%, porcentajes que la ser comparados con el IPC el cual fue de 3.80% para el año 2019 se nota que los recursos se están manejando correctamente y se ha cumplido con la normatividad y las leyes.

Si analizamos la rentabilidad del ingreso en una entidad como estas que dio \$121 millones de ingresos cuya rentabilidad fue de 26.30% indica que de los ingresos se gastaron únicamente lo estrictamente necesario para el funcionamiento de la cooperativa.

El Revisor Fiscal, hace énfasis a los asambleístas, que no solo la rentabilidad de una cooperativa se mira a través del signo pesos (\$), en el sector solidario y en las cooperativas como se ha expresado en los anteriores informes, también se mide la rentabilidad social, y la gerente expresó anteriormente que la Cooperativa había invertido \$38 millones en inversión social, lo que no representa un gasto sino una inversión en la base social de la cooperativa. Agradece de manera especial a las funcionarias de la Cooperativa, porque ellas producen la información que procesa la contadora para ser presentada al Consejo y avalada por la Revisoría Fiscal. Este es un trabajo de todos y de tiempo.

A diciembre 31 de 2019, había 202 asociados, que al dividirlo por la inversión social de \$38.604.680 se tuvo un retorno por asociado de \$191.112, el aporte promedio de un asociado de la cooperativa es de \$ 50 mil pesos mensuales que al año serían \$600.000 y la cooperativa retorna el 31.85%, ¿qué quiere decir? El capital de los asociados son los \$600.000 menos los \$191.112 da como resultado el recurso que la cooperativa utiliza para seguir prestando, entonces no solo es lo que se entregue en dinero sino también en bienestar social, porque este hace parte de la rentabilidad del aporte social que realizan cada uno de los asociados.

Al 31 de diciembre de 2019, los asociados tenían \$650.510.893 en aportes, pero a su vez una cartera de créditos por \$736.187.537, lo que significa que el aporte de ustedes es el capital de trabajo, es decir que el 100% del capital está invertido en los mismos asociados a través de los créditos. Esto se logra con el buen manejo y la prudencia de la administración porque no todo lo que produce una cooperativa puede ser retornado, el aporte de los asociados no se está utilizando en gastos de la Cooperativa, sino que los estamos utilizando como lo establece la ley 79 en créditos, para el beneficio de los asociados y que genere una rentabilidad.

Tengan en cuenta que de los \$30.853.835.97 que van a distribuir hoy el 20% corresponde al impuesto de renta que debe pagar la cooperativa es decir \$6.170.767 y deben ser ejecutados del fondo de educación y del fondo de solidaridad.

Explica que está ratificando el informe de la gestión que presentó el Consejo y Gerencia estos tienen correspondencia con el análisis que hace el Revisor Fiscal sobre las cuentas de la cooperativa.

Si en este momento se fuera a liquidar la Cooperativa tendríamos un sobrante de \$71.163.777, cifra que sale del siguiente análisis: nos pagan las cuentas por cobrar, recuperamos la cartera, pagamos el pasivo y devolvemos los aportes quedaríamos con un sobrante en bancos de \$68.466.769, a esto le sumamos el valor de los activos materiales y nos da los \$71.163.777. Lo que significa la solidez con que la Cooperativa se encuentra actualmente.

Felicita a los presentes por esta buena institución, porque como Revisor Fiscal considera que es muy satisfactorio trabajar en este tipo de empresas.

Los Estados Financieros fueron preparados bajos la Norma Internacional, el informe social fue presentado conforme a los lineamientos estipulados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Adicionalmente informa que para la vigencia 2020, la Cooperativa debe seguir con el mejoramiento e implementación por disposiciones legales lo siguiente:

SARLAFT (Sistema administrativo de riesgo y lavado de activos y financiación del terrorismo). Nombrando su oficial de cumplimiento e informando trimestralmente a la UIAF los reportes.

Actualización del registro web, proceso obligatorio que deben realizar todas las entidades sin ánimo de lucro y del sector cooperativo a marzo 31 de 2020, de lo contrario serán tratados como contribuyentes del Régimen Ordinario del Impuesto sobre la Renta y Complementario a partir del año gravable 2020 y deberán actualizar la responsabilidad en Renta del Registro Único Tributario – RUT. La cooperativa debe observar todas las disposiciones de la DIAN y Supersolidaria para determinar el excedente cooperativo del ejercicio de acuerdo a la

normatividad cooperativa, igual la ejecución de los fondos sociales pasivos y sus programas de educación, solidaridad y bienestar social, para seguir siendo del régimen tributario especial.

Implementar el Balance Social del año 2019 con las directrices de la Supersolidaria, para ser enviado a dicha entidad a junio 30 del 2020.

Cumplir con la ley de archivo general de la nación y derechos de autor con las licencias del software que utiliza la entidad.

Actualizar las bases de datos antes la Superintendencia de Industria y comercio y registrar las nuevas si hubo lugar.

Enviar el acta de la Asamblea a la Supersolidaria para el control de legalidad.

Actualizar el RUT en la DIAN de acuerdo a los cambios y directivos elegidos en la Asamblea General.

Realizar todas las acciones de registro y legalización del acta de la asamblea ante los entes de control y supervisión.

Pagar todas las tasas y contribuciones a las diferentes entidades.

Implementar el programa de buen gobierno cooperativo.

Manifiesta que el informe que presentó el Consejo De Administración y Gerencia presentados a consideración de la Asamblea tiene la debida concordancia con las actividades realizadas por los administradores y comités de apoyo, igual que los estados financieros y que las cifras relacionadas fueron tomadas de los libros de contabilidad.

Agradece la confianza que la Asamblea depositó en la firma Servicios y Asesorías Especializadas y en él y aspira haber cumplido con todos los mandatos.

La Presidente de la Asamblea somete a consideración el dictamen e informe del Revisor Fiscal, el cual es aprobado por unanimidad.

10. REFORMA PARCIAL AL ESTATUTO

La Gerente de la Cooperativa presenta a la honorable Asamblea la siguiente proposición de reforma al artículo 64 del Estatuto de la Cooperativa, adicionándole el parágrafo número 4:

COMO ERA:

Los asociados se comprometen a entregar una cuota quincenal o mensual equivalente al 6% del SMMLV. Para personas naturales.

PARAGRAFO 1: La cuota quincenal o mensual pagadera por los asociados se distribuirá de la siguiente forma:

Un 1.5% para: 0.75% del SMMLV para incrementar el Fondo de Solidaridad, otro 0.75% del SMMLV para incrementar el Fondo de Bienestar y el 98.5% para el aporte social individual.

PARAGRAO 2: Los asociados podrán voluntariamente y previa autorización del Consejo de Administración incrementar su cuota mensual hasta el 10% de su salario básico.

PARAGARO 3: Los asociados que a la fecha de esta reforma estén en el registro social previa manifestación por escrito, podrán hacer uso del artículo 64.

**COMO QUEDA:
ARTICULO 64**

Los asociados se comprometen a entregar una cuota quincenal o mensual equivalente al 6% del SMMLV. Para personas naturales.

PARAGRAFO: La cuota quincenal o mensual pagadera por los asociados se distribuirá de la siguiente forma:

Un 1.5% para: 0.75% del SMMLV para incrementar el Fondo de Solidaridad, otro 0.75% del SMMLV para incrementar el Fondo de Bienestar y el 98.5% para el aporte social individual.

PARAGRAO 2: Los asociados podrán voluntariamente y previa autorización del Consejo de Administración incrementar su cuota mensual hasta el 10% de su salario básico.

PARAGARO 3: Los asociados que a la fecha de esta reforma estén en el registro social previa manifestación por escrito, podrán hacer uso del artículo 64.

PARAGRAFO 4: Al Realizar el cálculo respectivo de acuerdo a los valores contemplados en los literales de este artículo, se aproximarán a la unidad de mil (1.000) más cercana.

Una vez expuesto lo anterior, se presenta ante los asociados de la cooperativa el texto de la reforma estatutaria.

El Presidente de la Asamblea somete en consideración la reforma parcial al estatuto de la Cooperativa, una vez sometida en consideración es aprobada por unanimidad por los asistentes a la asamblea.

11. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

El proyecto de distribución de excedentes para este año es el siguiente:

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES	
DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	VALOR
Excedente distribuible	\$30.853.835.97
Reserva de Protección de Aportes Sociales 20%	\$6.170.767.19
Fondo de Educación 20% (Pasivo)	\$6.170.767.19
Fondo de Solidaridad 10% (Pasivo)	\$3.085.383.60
TOTAL 50% DE LEY	\$15.426.917.98
50% Remanente a disposición de la Asamblea	\$15.426.917.99
Fondo de Solidaridad	\$2.000.000
Fondo de Bienestar	\$8.000.000
Reserva Protección de Aportes	\$5.426.917.99
Total Aplicación de Excedente	\$30.853.835.97

La Gerente de la Cooperativa explica que un 50% del proyecto es distribuido acorde a lo establecido en el artículo 54 de la ley 79 de 1988, ese valor en nuestro caso corresponde a

\$15.426.917.99 y el otro 50% el Consejo de Administración propone sea llevado así: Fondo de Solidaridad \$2.000.000, Fondo de Bienestar \$8.000.000 y Reserva Protección de Aportes \$5.426.917.99.

El Presidente de la Asamblea somete a consideración el proyecto de distribución de excedentes quedando aprobado por unanimidad de los asistentes.

12. ELECCIÓN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL:

NOMBRAMIENTO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

Para los miembros del Consejo de Administración se inscribe una sola plancha conformada por las siguientes personas:

PRINCIPALES

- LUISA MARINA LOPEZ ARIAS
- JOSE FREDY ARANGO PATIÑO
- LORENA FERNANDA OSORIO SOTO
- DIANA MARIA TORO CRUZ
- CAROLINA OROZCO ARBOLEDA

SUPLENTES

- LUIS FRANCISCO ARIAS BONILLA
- LIGIA HERMINIA RAMIREZ ARISTIZABAL

Al no haber más planchas el presidente la somete a votación y es aprobada por unanimidad.

NOMBRAMIENTO JUNTA DE VIGILANCIA:

Para los miembros de la Junta de Vigilancia se inscribe una sola plancha conformada por las siguientes personas:

PRINCIPALES

- OLGA BIVIANA HERRERA LOPEZ
- LISET KATERINE ESPINOZA FORERO
- LAURA SANCHEZ LARGO

SUPLENTES

- JOHN EBER ZAMBRANO MEJIA
- JORGE IVAN GIRALDO LOAIZA
- MARIA VICTORIA BETANCUR MEJIA

Al no haber más planchas el presidente la somete a votación y es aprobada por unanimidad.

NOMBRAMIENTO COMITÉ DE APELACIONES:

Se procede a realizar el nombramiento del Comité de Apelaciones, se presenta la siguiente plancha:

- JUAN PABLO RIOS TOLE
- LUIS HENRY SERNA TORRES
- GLORIA PATRICIA GARCIA

Al no haber más planchas el presidente la somete a votación y es aprobada por unanimidad.

13. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL Y ASIGNACION DE HONORARIOS:

Paula Liliana Sánchez Ospina presenta la postulación del actual Revisor Fiscal:

ENTIDAD	VALOR
Servicios y Asesorías Especializadas LTDA Principal: José Fernando Pareja Pareja Con suplencia del Señor: Luis Fernando Pareja Suarez	\$1.000.000 + IVA (\$1.190.000)
Auditorías y Consultorías SAS	UN S.M.M.L.V más IVA (\$1.044.586)
Congroup SAS Consultores Sede principal Bogotá	\$810.000 más IVA (\$963.900)

Teniendo en cuenta lo anterior y el tiempo que el actual Revisor Fiscal lleva en la Cooperativa, se recomienda a la Asamblea General ratificar la actual revisoría fiscal, toda vez que ha cumplido a cabalidad con las funciones que le tiene asignada la ley. Por lo tanto, se descartan las otras dos propuestas.

14. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se postulan para la revisión de la presente acta los siguientes asociados:

- Sandra Milena Figueroa identificada con cedula de ciudadanía N° 52.417.343.
- Juan Carlos Homez Villegas identificado con cedula de ciudadanía N° 14.135.197.
- Henry Luis Castro Villalobos identificada con cedula de ciudadanía N° 12.647.490 de Manizales.

La Presidente de la Asamblea somete en consideración el nombramiento de la comisión para la aprobación del Acta de Asamblea, la cual es aprobada por unanimidad.

15. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Proposición N°1:

La Gerente de la Cooperativa propone a la Honorable Asamblea la prórroga del PESEM (Proyecto Educativo Social y Empresarial), con sus respectivos componentes, estrategias y actividades, con las que la cooperativa causará el beneficio social y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los asociados, sus familiares y la comunidad en general. Igualmente confirma que ha sido este proyecto el pilar de las diversas actividades sociales lideradas por la cooperativa, el mismo que fue aprobado por la Asamblea General de años anteriores y sobre el que se ha soportado el servicio social de la misma, de igual manera, la Asamblea autoriza a la Administración para que una vez agotados en su totalidad los Fondos Pasivos Sociales se afecte el Estado de Resultado Integral de la vigencia 2020, para cumplir con los programas educativos, solidarios y sociales.

La Presidente de la Asamblea somete en consideración la proposición N°1, la cual es aprobada por unanimidad.

Proposición N° 2:

Actividad de integración social de fin de año con la familia del asociado.

Luego de amplia discusión ya que unos asociados votaban por esta propuesta y otros porque se siga haciendo solo con asociados, la asamblea decide delegar al consejo de administración tomar la decisión más sana para la Cooperativa.

Proposición N°3:

Que la Actividad de integración social de fin de año se realice en un parque temático.

Luego de amplia discusión de la propuesta, la asamblea decide delegar al consejo de administración estudiar si es viable o no esta propuesta.

Proposición N°4:

Que la Honorable Asamblea autorice a la Administración de la Cooperativa Multiactiva de la Patria Copatria, realizar las acciones de registro, calificación o actualización de datos en la web ante la DIAN según sea el caso, observando lo dispuesto en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, el que lo complementa, modifique o sustituya en adelante.

La presidente de la asamblea somete en consideración la proposición N°4, la cual es aprobada por unanimidad.

16. CLÁUSURA

La Presidente de la Asamblea expresa sus agradecimientos por el voto de confianza y felicita a los asistentes por el buen desempeño en el transcurso de la Asamblea.

No habiendo más que tratar y una vez agotado el orden del día en su totalidad, se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria siendo las 07:30 p. m.

En constancia de lo anterior firman:

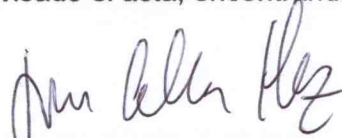

MIGUEL ORLANDO ALGUERO MONTAÑO
Presidente Asamblea

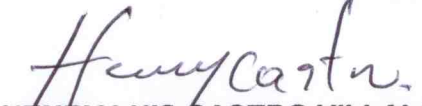

LORENA FERNANDA OSORIO SOTO
Secretaria

COMISION PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA:

Los integrantes de la comisión elegida para la revisión y aprobación del Acta número 30 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Multiactiva de la Patria, celebrada el 26 de febrero de 2020, certifican que han leído y revisado el acta, encontrándola ajustada a lo sucedido, lo tratado y lo aprobado en esta Asamblea.


SANDRA MILENA FIGUEROA
Asambleísta


JUAN CARLOS HOMEZ VILLEGAS
Asambleísta


HENRY LUIS CASTRO VILLALOBOS
Asambleísta

Luego de amplia discusión ya que unos asociados votaban por esta propuesta y otros porque se siga haciendo solo con asociados, la asamblea decide delegar al consejo de administración tomar la decisión más sana para la Cooperativa.

Proposición N°3:

Que la Actividad de integración social de fin de año se realice en un parque temático. Luego de amplia discusión de la propuesta, la asamblea decide delegar al consejo de administración estudiar si es viable o no esta propuesta.

Proposición N°4:



Que la Honorable Asamblea autorice a la Administración de la Cooperativa Multifacética de la Patria Copatria, realizar las acciones de registro, calificación o actualización de datos en la web ante la DIAN según sea el caso, observando lo dispuesto en el artículo 364-5 del Estatuto Titular, el que lo complementa, modifique o sustituya en adelante. La presidente de la asamblea somete en consideración la proposición N°4, la cual es aprobada por unanimidad.

18. CLASURA

La Presidente de la Asamblea expresa sus agradecimientos por el voto de confianza y felicitación a los asistentes por el buen desempeño en el transcurso de la Asamblea.




No habiendo más que tratar y una vez agotado el orden del día en su totalidad, se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria siendo las 07:30 p. m.

En constancia de lo anterior firman:

 LORENA FERNANDA OSORIO SOTO Secretaria	 MIGUEL ORLANDO ALGUERO MONTAÑO Presidente Asamblea
---	---

COMISION PARA LA REVISION Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA:

Los integrantes de la comisión elegida para la revisión y aprobación del Acta número 30 de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Cooperativa Multifacética de la Patria, celebrada el 26 de febrero de 2020, certifican que han leído y revisado el acta, encontrándolo ajustado a lo sucedido, lo tratado y lo aprobado en esta Asamblea.

 JUAN CARLOS GOMEZ VILLEGAS Asambleista	 SANDRA MILENA FIGUEROA Asambleista
 HENRY LUIS CASTRO VILLALOBOS Asambleista	